



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0059577/2012

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. Mgter. Víctor BARRIONUEVO, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi- exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fuera realizada por razones de índole personales y familiares.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva del Ing. Agr. Mgter. Víctor **Randolfo BARRIONUEVO** (Leg. N° 33.262), al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Fundamentación Biológica, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Biología Celular, a partir del 14 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2º: Agradecer al Ing. Agr. Mgter. Víctor **Randolfo BARRIONUEVO** (Leg. N° 33.262), los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 3º: Disponer que el Ing. Agr. Mgter. Víctor **Randolfo BARRIONUEVO** (Leg. N° 33.262) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

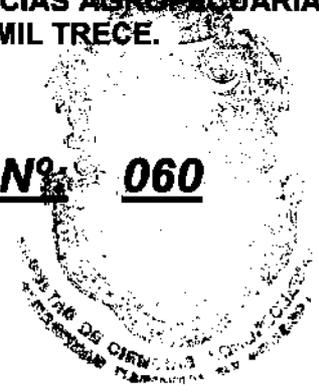
ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Ing. Agr. **NIAN MARCELO CONRERO**
SECRETARÍA GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 060

E.D./



Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA